



## **CONSTANCIA DE LA BANCADA DE SENADO DEL PARTIDO ALIANZA VERDE EN LA SESIÓN PLENARIA DEL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020**

Señoras, señores Senadores:

El artículo 56 de la Ley Orgánica de Presupuesto establece que las comisiones económicas conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes tienen plazo hasta el 15 de agosto para devolver al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en caso de considerar que no se ajusta a los preceptos legales.

En los dos años anteriores las comisiones conjuntas fueron convocadas después del vencimiento de dicho plazo. Se evadió así esta discusión y se cerró el paso a la posibilidad constitucional de que el Congreso examinara si el proyecto de presupuesto ameritaba ser devuelto. Este año no fue diferente, pasó el 15 de agosto sin que las Comisiones Económicas fueran convocadas y solo hasta mañana miércoles 19 sesionarán por primera vez, no obstante que el proyecto de presupuesto fue radicado en el Congreso desde el 27 de julio. Los partidos de gobierno que presiden las mesas directivas del Congreso en las plenarios y las comisiones, en esto como en tantas otras ocasiones, son arbitrarias y se burlan del mandato de la Constitución Nacional con la complicidad del gobierno que observa complacido cómo se impide el escrutinio democrático de sus proyectos.

La bancada del Partido Alianza Verde en el Senado deja constancia de su protesta ante la impotencia en la que se ven colocadas las Comisiones Económicas para cumplir su deber constitucional de examinar si el proyecto de Presupuesto General de la Nación preparado por el Gobierno guarda concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica y exigir que se subsanen sus fallas mediante la devolución, como era indispensable hacerlo este año.

Señoras y señores Senadores, la economía mundial y la economía colombiana experimentan la peor recesión de la historia. El proyecto de Presupuesto en trámite debe ser devuelto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público porque ignora con cinismo esta tragedia. Siendo el instrumento central de ejecución de los deberes económicos del Estado, el gobierno se burla del Congreso y del país proponiendo



ingresos y gastos fuera de la realidad, como si en Colombia no estuviese sucediendo nada extraordinario.

¡Como si el PIB no hubiese tenido la caída descomunal del 15.7% en el segundo trimestre del año! ¡como si no hubiese 9 millones de hogares en condiciones de pobreza, es decir 30 millones de mujeres y hombres colombianos con hambre y en absoluta indefensión! ¡como si no hubiese cerca de 15 millones de jóvenes, niños y niñas, hace 6 meses la gran mayoría de ellos y otros mucho más, fuera de las aulas de clase! ¡como si no se estuviesen camino de la quiebra, según estimativos de la CEPAL, más de 140.000 empresas en Colombia, entre micro, pequeñas y medianas empresas! ¡como si no hubiesen fallecido en las últimas semanas cerca de 15 mil compatriotas y no tuviésemos uno de los mayores crecimientos del contagio y mortalidad del Covid19 en el mundo en proporción a la población! ¡como si las arcas del Estado no fuesen insolventes ante la magnitud de la hecatombe y no fuese urgente fortalecerlas y no fuese indispensable cambiar las prioridades del gasto público, modificar las magnitudes de la intervención y arbitrar recursos extraordinarios en los mercados financieros, en la emisión de moneda y en la tributación de sectores de alta solvencia que contribuyen con cuantías ridículas al fisco al sostenimiento de Colombia!

Los ingresos de Estado son precarios delante de las necesidades de la nación por la pertinaz negativa de los gobiernos en las últimas décadas a exigir a los sectores más acaudalados del país que contribuyan al desarrollo en proporción a su riqueza y a los beneficios que obtienen de ese mismo desarrollo. Es bien sabido que el sistema tributario de Colombia es regresivo, inequitativo e ineficiente contra el mandato constitucional y como consecuencia, tenemos una de las cuatro sociedades más desiguales e injustas del mundo. Pues bien, este proyecto de presupuesto que nos trae el gobierno presenta cálculos de ingresos truculentos que hablan de tasas de crecimiento del producto del 11.8% para el próximo año, cuando el propio Banco de la República estima ese crecimiento del PIB en solo 4.1%. Por lo mismo, el faltante de financiación para el año 2021 será mucho más alto que lo reflejado en el documento del Gobierno y puede estar cercano a los 50 billones de pesos<sup>1</sup>.

Dicho esto, advertimos al Senado de la República que en el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2021 se cierra el entramado jurídico y financiero que ha venido preparando el Gobierno para vender activos de la nación con el fin de equilibrar las finanzas públicas, realizando quizás bienes patrimoniales públicos que hoy tienen bajos niveles de apreciación, dado que los precios de los combustibles no

<sup>1</sup> Luis Jorge Garay, Jorge Enrique Espitia: "Reflexiones en torno al Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2021" Publicado en agosto 17 de 2020.



están en el mejor momento. El detrimento patrimonial que esto traería para los colombianos sería inaceptable, injustificado e irreparable, máxime cuando se tienen fuentes posibles de recursos más económicos y democráticos por la vía de los tributos a los más altos patrimonios y rentas, o incluso posibilidades de financiamiento del Banco de la República en el marco del artículo 373 de la Constitución.

Señoras y señores Senadores, el gobierno desconoce la situación del pueblo colombiano y sus apreciaciones fiscales son incompetentes y poco transparentes. Además, se burla del Congreso si supone que los congresistas nos comportamos de igual manera y nos hacemos los de la vista gorda con la precariedad de las finanzas públicas y con las obligaciones que conciernen al Estado en la situación de indefensión y de penurias a las que nos arrastra la pandemia, cuando somos responsables de la dirección de la economía y del desarrollo, y garantes de los derechos fundamentales del pueblo colombiano, empezando por el derecho a la vida y más allá, a la vida digna de nuestras gentes en esta nación fundada como Estado Social de Derecho bajo principios éticos de solidaridad y dignidad del ser humano.

El proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado por el gobierno para el año 2021 como queda dicho, contrario al mandato de la Ley Orgánica, no es congruente con la realidad económica y social del país. En cuanto a la transparencia, es evidente que los rubros de ingresos y egresos no están desagregados como debe ser y por tanto su presentación no es diáfana, sino incomprensible, impidiendo que las cifras se analicen con detalle y rigor.

En el proyecto no se contempla ningún presupuesto extraordinario para levantar de sus condiciones precarias y extender la infraestructura y los servicios del sistema de salud pública. Tampoco hay partidas para el programa de "renta básica de emergencia" o para cualquiera otro que desarrolle la obligación constitucional de garantizar la vida digna de la población en las condiciones de pobreza que padecen millones de familias, fruto de la parálisis económica, del desempleo y en general de la desprotección e indefensión durante la pandemia. Tampoco contempla presupuesto extraordinario alguno para que los centros de educación pública reaccionen ante las consecuencias de la emergencia y las juventudes y la niñez puedan reconectarse con el conocimiento, reencontrarse con sus maestros y entre ellas en su necesario relacionamiento social.

De otro lado, ha sido relevante que los campesinos vienen surtiendo de alimentos a la población en el difícil medio año de confinamiento y de inactividad económica durante la pandemia, cuando las cuantiosas importaciones que venían de tiempo atrás cayeron de manera dramática. El sector agropecuario sin duda será estratégico



otra vez para el país, pero el proyecto de presupuesto entregado para estudio del Congreso por el Gobierno ignora y desdeña esta situación de extraordinaria importancia, reconocida por analistas nacionales e internacionales. El rubro que trae el PGN para el sector agropecuario es por 1.7 billones, inferior al del año anterior, que como lo venimos anotando desde entonces solo representa el monto miserable del 0.56% del total de egresos del Estado.

En fin, respetados Senadores, Senadoras, el proyecto de presupuesto debió ser devuelto al gobierno para ajustarlo a la realidad. Como dijimos, no reconoce que estamos atravesando la crisis económica más profunda en la historia de Colombia y del planeta, con destrucción masiva de empleos y disminución dramática de las actividades económicas y sociales, que tienen consecuencias demoledoras, no solo en las estructuras productivas, sino en las condiciones de hambruna y supervivencia de la población, con consecuencias insospechadas de desnutrición en los adultos y la niñez, así como en sus condiciones psíquicas y emocionales. Ese proyecto de presupuesto es formulado por gobernantes que no conocen ni les importa el país.

Es infortunado que ese documento no se haya devuelto, como debió haberse hecho, para que el Gobierno cumpliera con su deber y rectificara los errores y el consecuente daño que pueden acarrear a la nación. Las irregularidades y arbitrariedades de trámite que dejamos establecidas lo impidieron. Alertamos al Senado sobre la obligación que le queda al Congreso de la República de corregir las fallas señaladas y por lo tanto de debatir a profundidad, con transparencia y de cara a la ciudadanía, el PGN en este año, el más difícil de nuestra historia. El presupuesto de la próxima vigencia fiscal de país será crucial para el futuro de Colombia.

Firma,

#### **BANCADA EN EL SENADO DEL PARTIDO ALIANZA VERDE**

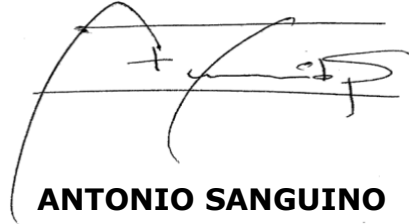
**JORGE LONDOÑO**  
Vocero

**IVÁN MARULANDA**  
Senador



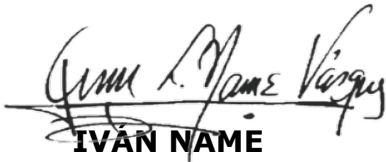
**ANGÉLICA LOZANO**

Senadora



**ANTONIO SANGUINO**

Senador



**IVÁN NEME**

Senador



**SANDRA ORTIZ**

Senadora



**JUAN LUIS CASTRO**

Senador



**JORGE GUEVARA**

Senador



**JOSÉ AULO POLO**

Senador